



IIRSA NORTE



Piura, 31 de Octubre del 2011

Carta Nº 188-GO&M-VARIOS

CARGO

JOSE ALBERTO CALDERON TORRES

Mz A Lt 9 Santa Tesa – Olmos – Lambayeque

Asunto : **Reclamo Unidad de Peaje Olmos**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo asentado en el Libro de Reclamos y Sugerencias de la Unidad de Peaje Olmos, en el cual manifiesta haber ocurrido en la proximidad del km 095+030 la rotura del parabrisas de su volquete placa AIV – 932.

Sobre el particular, informamos que todos los trabajos de Rehabilitación, Mantenimiento y Operación de la carretera que comprende toda la vía desde el puerto de Paita hasta el puerto de Yurimaguas (955 km aprox.), vienen siendo ejecutados por Concesionaria IIRSA Norte S.A., desde el 12 de Abril del 2006, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). Es por ello que todas las actividades que venimos ejecutando en la vía cuentan con las medidas de seguridad y señalización adecuadas en estricto cumplimiento de los estándares y parámetros técnicos de carreteras y puentes del MTC.

Con relación a su reclamo, le manifestamos no tener en nuestros registros oficiales, información o reporte sobre la ocurrencia del incidente manifestado. Motivo por el cual encontramos inapropiado indicar que el incidente ocurrido a su vehículo pueda ser considerado como responsabilidad nuestra, sobre todo considerando que constantemente realizamos todas las coordinaciones posibles con el fin de brindar seguridad y apoyo a los usuarios de la vía realizando campañas de seguridad en las que recomendamos conducir con precaución.

Finalmente, agradecemos su colaboración y le informamos que siempre los tomamos en consideración a fin de brindarles un servicio acorde con sus expectativas. Asimismo, lo invitamos a visitar nuestra página www.iirsanorte.com.pe en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que contamos con nuestra Central de Atención de Emergencias - CAE (Tel. 073 323204, RPM #0064044, RPC 989008811), que brinda atención las 24 horas todos los días del año.

Sin otro particular.

ANTONIO REYES GUTIÉRREZ
Concesionaria IIRSA Norte S.A.

CC: Archivo

Silvia Calderón
DNI 16784767.
09-11-11